

ACTA No EXT007/CT/SESAEQROO/2024

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas con tres minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los ciudadanos integrantes del **Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva**: la **Licenciada Alejandra Yunuen García Gómez**, Jefa del Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica de la SESAEQROO, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; el **Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; y la **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; a fin de celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo "**El Comité**" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, misma que se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del Cuórum Legal
- III. Aprobación del Orden del Día
- IV. Asuntos por tratar
 - Atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio de la PNT 232221700004124
 - Se somete a aprobación el punto anterior
- V. Lectura y aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria
- VI. Clausura de la Sesión

DESARROLLO

I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, como secretario del Comité de Transparencia, da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Transparencia de la SESAQROO a la celebración de la **Séptima Sesión Extraordinaria del 2024**,

II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- **Licenciada Alejandra Yunuen García Gómez**, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la SESAQROO;
- **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, en su carácter de secretario del Comité de Transparencia de la SESAQROO;
- **Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO;
- **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO.

El **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, secretario del Comité de Transparencia de la SESAQROO, indicó que, habiendo verificado la asistencia de los integrantes de **"El Comité"**, señaló que existe el quorum legal por lo que declara formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2024, siendo las trece horas con diez minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procedió a dar lectura a los puntos del orden del día, poniendo a consideración de los integrantes para su aprobación, y al no haber manifestación alguna al respecto, se solicitó la emisión del voto, levantando la mano si están de acuerdo, tomándose el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el orden del día para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2024.

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR.

Como siguiente punto, el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, secretario del “El Comité” expone ante los miembros presentes, la solicitud de acceso a la información con número de folio 232221700004124 en donde se solicita:

“El seguimiento de la presente solicitud es para el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Othon P. Blanco, Quintana Roo, atendiendo al objeto de garantizar los derechos de propiedad y otorgar seguridad jurídica a los bienes inmuebles, por lo que se solicita la respuesta a lo siguiente:

1. ¿Cual es el proceso para dar legalidad a una inscripción de embargo en un folio electrónico de escritura pública y como da certeza de que no existe falsedad en dichos requerimientos emitidos en autos de juicios laborales?

2. ¿Realiza algún proceso de respuesta oficial y con que medios de verificación para que conste la legalidad al inscribir los registros de embargos en los folios electrónicos de escrituras públicas?

3. En caso de ser notificado la falsedad de algún requerimiento de embargo en un folio electrónico de escritura pública, ¿en cuánto tiempo se realiza esta cancelación? ¿por que realiza cobro para esa cancelación cuando la inscripción es falsa?

4. Relacionado a la pregunta anterior, ¿cómo resarce el daño causado al tercero perjudicado en los registros de inscripción de embargos por juicios laborales que se determinan falsos?

5. ¿Existe algún procedimiento de sanción o amonestación para los servidores públicos que realizan estas inscripciones falsas o inexistentes

6. ¿Cuál es el proceso de control interno para garantizar los derechos de propiedad de la ciudadanía ante la posibilidad de requerimientos de registros de inscripción de embargo por juicios laborales?

7. ¿Cuántas inscripciones de embargos por juicios laborales que resultaron falsas o inexistentes se realizaron en el año 2023?

8. ¿Cuántas inscripciones de embargo por Juicios laborales se realizaron a requerimiento del licenciado Julio Antonio Méndez Rodríguez, como Presidente Especial de la Treceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco en el 2023?

9. Relacionado a la pregunta anterior, ¿Cuántas de ellas se verificaron mediante oficio de cumplimiento del registro de inscripción de embargo por juicios laborales con el debido acuse de la Treceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco en el 2023 y que servidor público realizó dicha anotación registral?

10. ¿Cuántos de los requerimientos de inscripción de embargos por juicios laborales por requerimiento del licenciado Julio Antonio Méndez Rodríguez, como Presidente Especial de la Treceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco en el 2023 y 2024 resultaron falsas o inexistentes en los archivos de la correspondiente de la Treceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco?”.(sic)

De conformidad con lo previsto en los artículos 151 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no es autoridad competente para atender la presente solicitud de acceso a la información pública, ya que de acuerdo a lo que señala la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el Artículo 25; “la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica así como los insumos para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la presente Ley.” Toda vez que, la Imposibilidad jurídica y material se actualiza en el marco del límite al ámbito de competencia de esta institución.

Por lo anterior, la SESAEQROO no es competente para conocer o proporcionar información respecto a su solicitud, toda vez que esa información no obra en los expedientes de nuestra institución, por lo que se le recomendará al solicitante, realice su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo

Se aprueba la Notoria Incompetencia para atender la solicitud de información, descrita en la presente sesión, por los votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, presentes en esta sesión.

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el orden del día, y no habiendo más asuntos que trata en uso de la voz Licenciado José Ricardo Marín Montes, en su carácter de secretario de “**El Comité**” proceda a dar lectura de los acuerdos del acta de la séptima sesión extraordinaria del comité de transparencia 2024.

Único. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo presentes en esta sesión, la Notoria Incompetencia para atender la solicitud de información antes expuesta.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el presidente de “**El Comité**” procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión, siendo las trece horas con veintidós minutos, del día veinticuatro de octubre del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

PRESIDENTA

SECRETARIO



Lic. Alejandra Yunuen García Gómez
Presidenta del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO.



Lic. José Ricardo Marín Montes
Secretario del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO.

VOCALES



Mtro. Freddie Edmundo Gómez Hernández
Vocal del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO.



Licda. Rubí Constantino Herrera
Vocal del Comité de Transparencia de la
SESAEQROO